



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Prorrectorado de Extensión
y Programas Integrales

Rendición de Cuentas

Junio 2023-Junio 2025

1. El punto de partida

El 22 de junio de 2023 fui designado por el CDC como Prorrector de Extensión y Actividades en el Medio. Desde 1993 trabajo como docente en la Facultad de Ciencias Sociales, y desde mi disciplina –la sociología- me ha tocado tener actividad con el medio, con instituciones públicas y con actores sociales de distinto tipo. Mi vinculación con la extensión ha tenido formatos diversos (divulgación, actividades, convenios, espacios de formación integral, talleres centrales de investigación, proyectos financiados por CSEAM), y en los últimos cinco años he trabajado con mucha intensidad en la zona de la llamada “Cuenca de Casavalle”. He vivido, practicado e interpretado la extensión desde mi perspectiva disciplinar y desde el ángulo de mi servicio de referencia. Eso tiene sus ventajas, pero también sus inevitables sesgos. No hay forma de asumir una tarea de gestión política en la Universidad si no se tiene clara conciencia de una mirada siempre inicialmente limitada.

En los meses previos a la designación procuré acercarme con más detalle a los desafíos centrales de la política y tratar de comprender con cierta rapidez algunas demandas más urgentes. Luego, a las pocas semanas de haber asumido, elaboré un esbozo de propuesta orientadora que llegó a los integrantes del Consejo Directivo Central en el marco de la justificación de los perfiles priorizados para la incorporación de asistentes académicos. En dicha propuesta, se desplegaron las siguientes líneas de trabajo:

Construcción de un diálogo amplio y permanente sobre los alcances de la función de extensión universitaria. Eso supone reuniones e intercambios con decanos y decanas, directores y directoras, órdenes, docentes de la red de extensión, etc. Pero también implica diálogos y encuentros con actores externos a la Udelar para dar forma a las distintas demandas hacia nuestra institución.

Fortalecimiento de las capacidades de discusión política y programática de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). Esta comisión es el espacio de cogobierno para definir los alcances de la política universitaria, y en ese contexto requiere de una dinamización de agenda y de una participación plena (en ese sentido, se considera que la ausencia del orden estudiantil es un problema severo para la proyección política de este órgano).

Diagnóstico y evaluación de la estructura y funcionamiento de la unidad académica central y de las unidades académicas en los servicios. Hay en este punto muchas dificultades de diseño y una fuerte desarticulación que no permiten una política más robusta en sus alcances programáticos e institucionales.

Elaboración, discusión y concreción de nuevas líneas temático-programáticas para el despliegue de una política de extensión a lo largo y ancho de toda la Universidad. Es necesario ampliar y reagrupar asuntos, temas y problemáticas que permitan mayor inclusión, mejor capacidad de respuesta a las demandas y mayor riqueza conceptual y metodológica para plasmar efectivamente los desafíos de la extensión universitaria.

Evaluación y despliegue de políticas de integralidad en los territorios. La Udelar cuenta con programas-plataformas ya consolidados (como el Programa Integral Metropolitano y el Apex),

se han desarrollado los Cenures y hay nuevas demandas de programas en los territorios (con particular fuerza, en los barrios agrupados en la llamada “Cuenca Casavalle”). Aquí surgen grandes desafíos para la política institucional que obligarán a discutir sobre marcos conceptuales y metodológicos, evaluaciones de impactos y nuevas estrategias para la inserción académica en espacios territoriales de alta complejidad.

De alguna manera, en la enunciación de esas líneas hay ya configurada una mirada crítica sobre el espacio institucional central. Encontramos una Comisión Sectorial muy apegada a esquemas rutinarios y sin discusiones políticas relevantes; un conjunto de docentes centrales muy abocados al desarrollo de sus propias agendas temáticas; un proceso de efectivización de cargos que terminó consagrando perfiles que reforzaban un diseño inadecuado de la estructura de la unidad académica; una debilidad muy grande en materia de sistemas de información y de prácticas de evaluación (de hecho, los propios cargos docentes carecen de cualquier criterio mínimo de evaluación académica del desempeño); una confusión permanente entre el rol del prorrector y las competencias del llamado “Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio” (dicha confusión permitió, durante mucho tiempo, cierta lógica endogámica en el desempeño de funciones y en la orientación del uso de los recursos humanos y presupuestales). Proponer y asumir un sistema de roles y expectativas sobre bases más claras me insumió un esfuerzo muy grande, no exento de tensiones y de algunos conflictos.

También en esas primeras semanas de trabajo, hay que mencionar dos hechos decisivos. En primer lugar, comenzaron a efectivizarse los procesos de unificación de la gestión administrativa en el llamado “Campus Universitario Luisi-Janicki”. Eso implicó la necesidad de compartir espacios de gestión que antes eran específicos. Locomoción, Personal, Gestión Financiera y Comunicación comenzaron a pensarse en clave más general e integrada. Esos cambios también generaron sus desafíos, pues durante mucho tiempo se trabajó bajo perspectivas más autorreguladas.

En segundo lugar, desde Rectorado se comenzó a transitar por la etapa de discusión del documento “Gestión para una Universidad en Movimiento” que, entre otras cosas, suponía la creación de los prorrectorados. Esta iniciativa dio cobertura y soporte para la elaboración de una nueva estructura organizativa central para la función de extensión. Desde el primer momento asumí que este era el desafío prioritario para el primer tramo de mi gestión, y así actué en consecuencia abriendo las discusiones en todos los espacios de actuación (Comisión Sectorial, coordinación de la unidad académica del Servicio Central de Extensión, red de extensión, etc.).

2. Lo que se realizó

Durante estos 24 meses trabajamos sobre los lineamientos enumerados arriba, y es posible ordenar dicho esfuerzo en 10 rubros principales.

1. Jerarquización política de la extensión. Al momento de asumir, el desafío mayor consistía en dinamizar el rol de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. Si bien casi

todos sus delegados habían sido formalizados con anterioridad a junio de 2023, faltaba la representación estudiantil. Al poco tiempo, la Comisión Sectorial quedó con integración plena, y desde ese entonces hasta ahora no ha dejado de sesionar por falta de quórum. La Sectorial fue el ámbito privilegiado para proponer asuntos, estimular debates, incorporar diagnósticos, tramitar discusiones programáticas y alentar a los órdenes y a las áreas que mantengan capacidad de iniciativa. A pesar del esfuerzo, esos objetivos no siempre se lograron. La capacidad de discusión y decisión políticas de la Sectorial, en los hechos, fue muy limitada, priorizándose una cierta inercia reproductiva de los intereses y las agendas preexistentes.

En paralelo, las propuestas, las observaciones y la planificación de los procesos se fueron volcando en los distintos espacios más o menos informales que la extensión ha desarrollado. Tanto a nivel de la llamada “coordinación” del Servicio Central de Extensión como de la Red de Extensión (que agrupa a todas las unidades de extensión de los servicios), mantuve al inicio una presencia activa, informando sobre actividades y procesos y solicitando posturas y perspectivas que ayudaran a la construcción de la política. Los momentos de hostilidad vividos no fueron pocos, y en el caso de la Red de Extensión, una vez que presenté un primer borrador de propuesta para la creación del prorrectorado de Extensión (en julio de 2024), el equipo prorrectoral dejó de ser invitado a sus reuniones.

2. Creación del Prorrectorado de Extensión y Programas Integrales. En el marco de la iniciativa “Gestión para una Universidad en movimiento”, se planteó la necesidad de avanzar en la creación de prorrectorados como estructuras organizativas capaces de llevar a cabo las políticas sectoriales. En el caso de la Extensión, esta era una oportunidad para ordenar un mapa muy fragmentado, recuperar capacidad política de diseño, elaboración y evaluación, eliminar los impulsos autárquicos y orientar los esfuerzos de las políticas hacia las necesidades de toda la Universidad. No sin tensiones y disputas sobre quién debería liderar el proceso de elaboración de la propuesta, en nuestro caso se eligió a la Comisión Sectorial como el espacio para introducir insumos y discutir sobre las líneas y los borradores de propuestas. El documento final es, básicamente, de ordenamiento, jerarquizando el rol político de la Comisión Sectorial, definiendo funciones más precias para la unidad académica central y creando un espacio para los programas integrales (territoriales y temáticos). Para este último punto se recuperó un documento del año 2021 que fue objeto de discusión por parte de la Sectorial. En todo este proceso, no faltaron objeciones por la falta de participación (objeciones que no comparto), críticas y resistencias a puntos totalmente secundarios y laterales de la propuesta, incluso versiones equivocadas sobre asuntos que el documento no decía. La imposibilidad de dar debates informados, oportunos, fundamentados y propositivos fue tal vez uno de los resultados más frustrantes que este proceso dejó. Aún así, la Udelar cuenta con una propuesta aprobada, y es urgente asumir el trabajo de implementación (ver Anexo 1).

3. Ampliación de las agendas temáticas. Más allá de las dificultades conceptuales y metodológicas para encuadrar el alcance de la Extensión como función universitaria, una buena parte de su despliegue se realiza mediante temas y problemáticas. Si bien el distintivo es el relacionamiento con actores extrauniversitarios, ese marco de diálogos e interacciones siempre está ordenado por prioridades temáticas. De hecho, cuando se repasa la agenda de asuntos que involucra al trabajo de los docentes de la unidad académica central, lo que se obtiene es un listado muy

limitado y específico de asuntos. Más aún, cuando se analizan las priorizaciones de los servicios y de los propios programas integrales territoriales, lo que predomina es la descoordinación y la desconexión sustantiva de temas y problemáticas. En este contexto, desde el primer momento he planteado la necesidad de ampliar, diversificar y resignificar los temas abordados por la unidad académica central. Y que ese esfuerzo debe hacerse desde el reconocimiento no solo de las prioridades políticas y de las agendas sociales del país, sino además recuperando el mapa completo de problemáticas que se trabajan desde la propia Universidad de la República. Ampliar la agenda temática de la extensión implica una reconexión real desde lo central con el resto de la Universidad. Este proceso llevó varias etapas, tuvo sus momento de avances y retrocesos. En un documento reciente (que recoge todos los pasos dados desde la segunda mitad del 2023 y que figura en el Anexo 3), reseñamos esos vaivenes, y fundamentamos una propuesta detallada de una nueva agenda temática para la unidad académica central de Extensión.

4. Discusión programática y presupuestal. La Comisión Sectorial tramita llamados, renovaciones de cargos, extensiones horarias, traspasos de fondos, convocatorias concursables, etc., pero hasta el momento no había tenido rendiciones de cuentas presupuestales. Abrir el presupuesto, dar a conocer sus detalles, justificar iniciativas de gastos contingentes, fue una línea de trabajo que sostuve durante el 2024 y el 2025. Más aún, de cara a la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de la Republica para los próximos 5 años, el pedido presupuestal de Extensión se discutió en la Comisión Sectorial y se habilitó a los distintos actores involucrados a que hicieran su propuesta. De ese trabajo surgió la iniciativa que hoy está contemplada en el documento que la Universidad somete a la discusión del próximo presupuesto. Tener una política de transparencia presupuestal ha sido una de las líneas estratégicas, y en tal sentido en el Anexo 2 puede encontrarse una rendición de cuentas de lo ejecutado en 2024. Pero al mismo tiempo, analizar la estructura del gasto remite a cuestiones políticas cruciales y a formas de tramitar las decisiones a lo largo del tiempo. El presupuesto es un fiel reflejo no solo de las priorizaciones políticas sino además de las cristalizaciones institucionales que se han vuelto muy problemáticas. Por ejemplo, la singularidad del presupuesto de la CSEAM en la última década consiste en priorizar recursos para el financiamiento de cargos docentes en distintos tipos de unidades académicas. Eso representa más del 90% del presupuesto de la Sectorial. Sin contar con lo que se destina a los Espacios de Formación Integral (EFI), lo que se asigna a las “convocatorias concursables”, a los “acuerdos de trabajo” y a los “proyectos emergentes” (apoyo para iniciativas en fase de diseño), no llega al 8%. En definitiva, los objetivos promocionales de la política sectorial quedan completamente condicionados al tipo de trabajo que se desarrolla en cada una de las unidades académicas (central o de los servicios). Cualquier evaluación de política sectorial no debería perder de vista este rasgo organizativo que condiciona el presupuesto. Además, la política de transferencias hacia los servicios consolida la primacía del financiamiento de cargos docentes de unidades de extensión, y lo hace reproduciendo un conjunto importante de asimetrías. De esta forma, es importante instalar una discusión ordenada y profunda sobre los puntos de asimetría que se detectan: los gastos en estructuras docentes superan ampliamente a los gastos en instrumentos de promoción; el presupuesto del Apex duplica al del PIM; las transferencias al Cenur Litoral Norte superan con amplio margen a la de cualquier otro servicio o Cenur; algunos servicios reciben partidas que triplican o duplican al resto (ver Anexo 2). Todas estas afirmaciones hay que hacerlas sin perder de vista que la extensión universitaria es la función más rezagada desde el punto de vista presupuestal.

5. Gestión y racionalización de recursos. Como ya se señaló, la conformación del espacio del Campus Luisi Janicki supuso cambios importantes en materia de gestión y administración de recursos. Áreas que eran propias pasaron a ser comunes. Sin embargo, hay que dejar constancia que durante el 2024 el área administrativa del prorrectorado sufrió una serie de movimientos inesperados: renuncias, traslados, licencias sin goce de sueldo, que obligaron a una reestructura completa del plantel de funcionarios y a un aprendizaje acelerado de las nuevas tareas. A su vez, la gestión informática de los formularios de las convocatorias concursables se comenzó a gestionar en el Sigeva, lo que implicó no solo alinear a la Extensión a un proceso más general, sino además ahorrar una importante cantidad de recursos que se destinaban a extensiones horarias que configuraban una situación de mucha vulnerabilidad.

6. Inserción regional e internacional. En este corto tiempo, se ha mantenido presencia en la “Comisión Permanente de Extensión Universitaria” de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Se ha intentado mantener una agenda temática importante, acciones de colaboración entre las universidades de los países más pequeños del bloque, así como la promoción de visitas e intercambios para conocer las realidades y las respuestas institucionales en materia de políticas de extensión. También la Comisión Sectorial decidió apoyar mediante una extensión horaria el trabajo de una docente uruguaya para coordinar la “Red de Editores de Revistas de Extensión” de la AUGM. Además, como hito significativo, la Udelar asumió el compromiso de organizar el XIX Congreso de Extensión de AUGM en el 2026.

7. Diseño de nuevos programas integrales. Los programas integrales territoriales (como el PIM y el APEX) son instrumentos relevantes para la materialización de la integralidad en la Universidad. Sostener estas experiencias y ubicarlas dentro de un mismo espacio de desarrollo académico fue uno de los objetivos centrales de la propuesta del nuevo prorrectorado de Extensión. Además de eso, en estos dos años de trabajo, se han promovido acciones para el diseño de un programa integral temático sobre el sistema carcelario (allí la Universidad tiene una significativa presencia) y se han ido identificando y ubicando propuestas emergentes con altas potencialidades para transformarse en programas integrales (por ejemplo, todas las iniciativas que la Udelar lleva adelante en materia de memorias amerita una discusión en sí misma). Sin embargo, el esfuerzo más importante se ha hecho para avanzar hacia un programa integral territorial en la zona de la Cuenca de Casavalle. Se desarrollaron aquí un conjunto de tareas para dar continuidad a algunas ya emprendidas y se generaron nuevas acciones orientadas al logro de una mirada integral en el diseño del proyecto, contando con la participación de una pluralidad de equipos universitarios y de actores sociales. Entre las muchas acciones, cabe mencionar las siguientes: realización del evento “Convive Casavalle” (junio de 2024); integración y participación periódica en las reuniones del equipo de seguimiento del Plan Cuenca Casavalle y en la mesa intersocial; coordinación de reuniones entre diferentes comisiones y espacios de trabajo del Plan Cuenca Casavalle y referentes designados por los servicios o responsables de equipos universitarios, promoviendo el diálogo y la proyección conjunta de actividades y planes de acción con respecto a diversas problemáticas como: trabajo y empleo (Comisión Trabajo), violencia basada en género y generaciones (Equipo de referencia territorial en Violencia Basada en Género y Generaciones); impulso, articulación y seguimiento del trabajo universitario con relación a la demanda construida junto al Centro de Desarrollo Económico Local -CEDEL- Casavalle, y la Comisión Trabajo del equipo del Plan Cuenca Casavalle; participación en el acompañamiento y la orientación

de equipos y docentes contratados para ahondar en el conocimiento de la zona de la Cuenca Casavalle, tanto para avanzar en la delimitación territorial de la zona en que potencialmente trabajará la Udelar, como para la construcción de una mirada actualizada hacia las infancias y adolescencias en el territorio, que permita poner de relieve sus principales problemáticas y elaborar propuestas de trabajo universitario pertinentes, desde una perspectiva integral que articule distintos saberes disciplinares, funciones universitarias y servicios de la Udelar. En definitiva, en breve se dará a conocer para la discusión un documento con la propuesta sobre este programa integral.

8. Promoción y apoyo de iniciativas. A lo largo de estos meses, se ha recibido una cantidad importante de pedidos y solicitudes de apoyo para la realización de eventos o para posibilitar publicaciones. Se han promovido escuelas de primavera de extensión y congresos internacionales (como el del Piscología Comunitaria de setiembre de 2024). También se han tramitado apoyos para dos publicaciones relevantes: una sobre la sistematización de un proyecto integral sobre sitios de la memoria, y otra sobre modelos, abordajes y experiencias de la extensión universitaria. Por su parte, durante el 2024 y 2025 también se han aprobado algunas contrataciones para reforzar las tareas del proyecto “Archivo Sociedades en Movimiento”. La posibilidad de generar líneas específicas para llamados a fondos para publicaciones y eventos en extensión se ha planteado en reiteradas oportunidades. De hecho, se conformó una comisión con docentes de la unidad académica central y de los programas integrales territoriales, pero sin resultados visibles. Por otra parte, algunos apoyos que se han dado dejan el descubierto cómo muchos proyectos universitarios de alta relevancia académica, nacen y se procesan en espacios institucionales de alta precariedad que comprometen su propia sostenibilidad.

9. Construcción de una nueva unidad académica central. La actual unidad académica del ex Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio posee una estructura con base en cuatro áreas, tres de ellas temáticas y otra de promoción de la extensión. Como ya se ha fundamentado en el documento sobre el nuevo Prorrectorado de Extensión y Programas Integrales (ver Anexo 1), este diseño organizativo es un obstáculo real para configurar una unidad académica que pueda cumplir, de forma más exigente y al mismo tiempo flexible, sus funciones esenciales. Si se analizan con detenimiento los programas e instrumentos que se sostienen desde la unidad académica para toda la Universidad, se encontrará que son muy pocos, y no exentos además de debilidades. Una comparación somera con los otros prorrectorados que conducen las otras funciones sustantivas, muestra disparidades evidentes en materia de desarrollo, amplitud de instrumentos y procesos internos de trabajo. En este sentido, hay espacio para pensar y diseñar una nueva estructura que contemple, a su vez, tanto las especificidades de la función de extensión como las trayectorias de los docentes que integran el plantel de la actual unidad académica. En cualquier caso, el primer paso que se debe dar es definir con precisión y claridad cuáles son las funciones y las competencias de una unidad académica ubicada en un espacio central de política sectorial. Se considera que las unidades académicas centrales tienen que cumplir funciones de apoyo y colaboración, y contribuir en el diseño, desarrollo y evaluación de las líneas y programas que le den sustento a la política sectorial. Sobre la base de los lineamientos que fije la Comisión Sectorial (lineamientos discutidos y avalados por todos los actores involucrados), la unidad académica central tiene un amplio margen para llevar a cabo tareas de promoción, formación, investigación, evaluación y gestión de programas y

actividades para toda la Udelar. En el Anexo 3 de este informe se incluye el documento en el que se explicita la propuesta sobre nuevas áreas, sobre los roles docentes necesarios y sobre la imperiosa ampliación de líneas temáticas.

10. Promoción de diálogos y diagnósticos. Durante el último tramo del 2024, se definió la necesidad de impulsar un amplio diálogo universitario sobre la extensión y la integralidad con vistas a la construcción de una política sectorial de consensos y largo aliento. Esa discusión debía involucrar todos los ámbitos y actores de la Udelar, y desde luego la mayor cantidad posible de referencias extrauniversitarias. Trascender las discusiones cerradas, recoger opiniones y experiencias por todos los rincones de la Universidad, se pensó como un camino para nutrir de nuevos elementos conceptuales y metodológicos a la política de extensión. En paralelo a la iniciativa del Diálogo, y en directa retroalimentación con él, también se planteó la necesidad de desplegar una serie de diagnósticos para aportar insumos de discusión anclados en evidencias. Esta propuesta fue planteada formalmente en febrero de 2025 a varios docentes de la unidad académica central. Dicho trabajo diagnóstico debía incluir las siguientes dimensiones: *Marco normativo, conceptual y metodológico; Esquema organizativo central de la extensión; Modelo organizativo en los servicios; Percepciones, opiniones y prácticas de extensión; Programas integrales territoriales y programas potenciales (temáticos o territoriales); Instrumentos de promoción; Agendas temáticas para la extensión.* Toda esta iniciativa se vio frenada por el contexto político de elección de Rector. En los anexos 5, 6 y 7 pueden encontrarse tres insumos elaborados por el equipo prorrectoral tanto para la descripción de dos convocatorias concursables como para calibrar el nivel general de involucramiento docente en las tareas extensión.

3. Los desafíos

Si se toma en cuenta el punto de partida reseñado aquí, y si se incorporan los intentos y avances de estos últimos años, tenemos como resultado inmediato un conjunto de exigentes desafíos. Desde mi punto de vista, la Udelar tiene condiciones favorables para avanzar en una nueva política de extensión e integralidad. Tenemos una Universidad más porosa y más dispuesta a trabajar con el medio, existen herramientas e instrumentos que sirven de base para proyectar cosas nuevas, el propio Estatuto del Personal Docente reconoce y exige el cumplimiento de la función de extensión, hay un contexto político y social que le demanda a la Universidad nuevas respuestas. En este marco, hay cinco rutas principales para transitar hacia una nueva política de extensión e integralidad.

En primer lugar, hay que potenciar la perspectiva política y fortalecer programáticamente el cogobierno. Hay que mantener una clara voluntad de acuerdos para generar cambios reales. De nada sirve invertir esfuerzos políticos para solo obtener consensos inmovilizantes. La política de extensión tiene que tener un anclaje plural y enriquecido. El éxito de una política no se mide por la capacidad de imponer una visión (o un discurso), sino por la capacidad de producir prácticas que establezcan un auténtico sistema de interacciones profundas y productivas con la sociedad. El desafío más inmediato que tenemos es salir del estancamiento actual pero al mismo tiempo evitar la “captura” de los espacios y las posiciones bajo formatos homogenei-

zantes. La dimensión política de la extensión debe ser capaz de traccionar al resto y llevar a la Universidad a una inserción colaborativa con el mundo social, y no hay forma de resolver eso desde perspectivas unilaterales. Por esa razón, hay que poder realizar un gran esfuerzo de diálogo colectivo y hay que inyectar los debates con insumos diagnósticos y con evidencias que ayuden a construir el rumbo.

En segundo lugar, las unidades académicas de extensión, que concentran la gran mayoría del presupuesto sectorial, tienen que jugar un papel decisivo, y proyectarse sobre nuevas bases. La unidad académica central del prorrectorado tiene que refuncionalizarse por completo y pasar a cumplir un rol de promoción y desarrollo de la extensión. Salir de una nominalidad autorregulada y llegar a una propuesta que la conecte con las necesidades de toda la Universidad. Este espacio académico tiene que tener reglas claras y específicas para el cumplimiento de las funciones docentes (como se aprecia en los anexos 4a y 4b, el cumplimiento de las tareas de enseñanza es profundamente deficitario), y urge a nivel de los espacios centrales contar con mecanismos reales y legítimos de evaluación docente. Idéntico razonamiento podría aplicarse a las unidades de extensión de los servicios. Aunque aquí es posible reconocer situaciones muy variadas, es clave poder iniciar un proceso de consolidación de los presupuestos que se asignan centralmente pero sobre la base de nuevos acuerdos institucionales que le permitan a las unidades cumplir tareas de promoción, formación y evaluación hacia el interior de cada servicio.

En tercer lugar, tiene que habilitarse un momento de sinceramiento presupuestal. Es necesario que los fondos centrales que financian esencialmente cargos para unidades de extensión se consoliden y permitan otra flexibilidad para el desarrollo de carreras docentes. El esquema actual que implica transferir fondos a cambio de informes bienales (que, en rigor, nadie lee ni evalúa) es un engaño institucional que debe ser trascendido. A su vez, el sinceramiento pasa por la corrección de un conjunto de asimetrías en las asignación de fondos entre los distintos servicios (esas asimetrías pueden identificarse con claridad en el Anexo 2). Del mismo modo, los nuevos recursos que puedan obtenerse en el marco de la próxima discusión presupuestal, tienen que poder orientarse a financiar los llamados concursables y los programas integrales emergentes.

La cuarta ruta se desprende de la última afirmación. Los llamados concursables actuales tiene que ser evaluados y revisados. Posiblemente haya que complejizarlos, pluralizarlos y hasta focalizarlos, al tiempo que deben pensarse estrategias concursables conjuntas entre los prorrectorados de enseñanza, investigación y extensión. Por su parte, los nuevos programas integrales tienen que proyectarse sobre nuevas bases programáticas y dar lugar a respuestas innovadoras que permitan pluralizar lo que hoy existe. Cualquiera de esas tareas es un desafío estimulante que bien vale la pena emprender.

Por ultimo, es imprescindible retomar las discusiones sobre los procesos de curricularización de la extensión y la integralidad. Es muy importante transitar del ámbito de la optatividad (y de ciertos sesgos temáticos) para insertarse en el corazón de las carreras y las disciplinas. Los niveles de participación estudiantil en estas prácticas integrales deben ser muy superiores a los actuales. Lo mismo pasa con el trabajo docente y las nuevas exigencias que plantea el Estatuto. Espacios centrales fortalecidos y orientados hacia estos objetivos son lo que tienen que ayudar a construir estas discusiones, desde la cercanía, la colaboración y la auténtica retroalimentación dialógica.

Aquí concluyo esta rendición de cuentas. El equipo prorrectoral ha trabajado a conciencia y con responsabilidad.¹ Hemos promovido la transparencia y la participación, sin delegar nuestras responsabilidades. Hemos intentado, una y otra vez, buscar acercamientos y crear espacios de trabajo, con suerte muy dispar. Hemos transitado por etapas difíciles, y hemos sentido a veces el peso de la hostilidad, y en otras ocasiones hemos padecido el silencio o la articulación en las sombras para eludir las discusiones que lleven a los cambios. Aún así, el balance ha sido para nosotros extremadamente positivo, y la Universidad debe persistir en sus intentos de tener una nueva política de extensión e integralidad.

Dr. Rafael Paternain

Prorrector de Extensión y Programas Integrales

¹ Quiero agradecer muy especialmente el trabajo y el apoyo del equipo de asistentes. En una primera etapa, estuvieron Fabiana Espíndola, Serrana Mesa y Ema Zelikovitch. En el último tramo se contó con la presencia de Fabiana Espíndola, Marianne Bernheim y Mauro Pereira. Un recuerdo emocionado para la inolvidable Serrana Mesa, quien nos dejara en setiembre del 2024. También quiero recordar con especial afecto a Diego Barrios, querido colega de la unidad académica central.